



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2011, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000015-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de Equipos de Orientación Educativa de carácter específico para casos de Trastorno Generalizado de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000018-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000020-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio que albergue el Conservatorio de Música de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	723
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	723
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	723
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	723
 <b>PNL/000018.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) solicitando la retirada del segundo punto del orden del día.	723
Intervención de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, para una aclaración.	723
Intervenciones de las Procuradoras Sras. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) y Villanueva Suárez (Grupo Popular).	724
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la retirada del segundo punto del Orden del Día. Es retirado.	725
 <b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000015.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laífa, da lectura al primer punto del Orden del Día.	725
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	725
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	728
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	728
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	731
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	733
 <b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000020.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laífa, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	733
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	733

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	735
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pores Ortún (Grupo Popular).	737
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	740
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	743
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	743
Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	743



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Sí. Señorías, buenas tardes a todos. Ante todo, bueno, presentarme, puesto que en la Comisión anterior no pude estar, para los que no me conozcan. Y dar las gracias por, bueno, las referencias que se hicieron en relación con mi estado de salud en aquella sesión. Gracias a todos.

Sin más, esta Presidenta pregunta a los Grupos Parlamentarios si hay alguna sustitución que comunicar. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias, señora Presidenta. No, no hay sustituciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Sí, hay una sustitución. María de las Mercedes Alzola Allende sustituye a José María Bravo Gozalo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Bien, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día. ¿Sí, Señoría?

### **Solicitud retirada del Orden del Día PNL/000018**

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Yo quería hacer... bueno, solicitar la... el retirar del Orden del Día el segundo de los puntos, la proposición no de ley presentada, bueno, por los Procuradores José... don José Ignacio Martín y doña Ana Sánchez, "instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio de la Escuela de Enfermería de Zamora, para dar su tramitación ante la Comisión de Educación".

Bueno, en este... así, tal como figura la PNL, pero, en la... en la... donde se remite el Grupo Parlamentario Socialista, lo remite a la Comisión de Sanidad. Entonces, ante las dudas de la Comisión a la que debe de acudir este... esta PNL, solicitamos la... la extracción de la misma del Orden del Día.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Entiendo que, de acuerdo con el Artículo 73.2, según nos ha comunicado el Letrado, en el cual se especifica que el Orden del Día de una Comisión



puede ser alterado por acuerdo de esta a propuesta de su Presidente, o a petición de un Grupo Parlamentario o de una quinta parte de los Procuradores miembros de la misma, se somete a votación esta solicitud.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Señora, Presidenta. Nos gustaría, al Grupo Parlamentario Socialista, explicar el sentido de nuestro voto con anterioridad a la votación.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Bien. Tiene la palabra brevemente...

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Sí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

... para explicar de forma sucinta el motivo de su postura.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Muy bien. Nosotros no estamos de acuerdo en que se elimine esta proposición no de ley del Orden del Día puesto que el Orden del Día está a nuestra disposición desde el momento que se realiza la convocatoria; en él figura la voluntad de la Mesa de remitir esta proposición no de ley de la Comisión de Sanidad -tal y como encabezaban los Procuradores Proponentes- a la Comisión de Educación, como es el resultado que... que tenemos en este momento.

Entendemos, además, que no hay ningún motivo puesto que la postura del Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, será la misma en la Comisión de Educación o en la Comisión de Sanidad, por lo cual consideramos que no hay ningún motivo justificable para retirar esta proposición no de ley, y enmendar, en este caso, la plana a la Mesa de las Cortes. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. ¿Sometemos, pues, a votación? *[Murmullos]*. Sí.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Sí, señora Presidenta. Es que hay un recurso que tiene que someterse mañana a la Mesa. Entonces, en ese sentido, se solicita el... lo comentado anteriormente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Bien...

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Puesto que hay... entiendo que hay réplica, me gustaría saber cuándo se ha presentado el recurso. Si es que se ha presentado con posterioridad a la convocatoria de la Comisión, yo creo que no procede.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

En relación con la... con el tema de la convocatoria, vamos a ver, cuando nosotros... esta Presidencia convoca la... convoca la Comisión de hoy, realmente, no se está pensar... -y a lo mejor es un problema que vamos a empezar a tener- si va dirigida a la Comisión de Sanidad o Comisión de Educación. En el momento en que la Comisión ya está convocada, con los diferentes puntos del Orden del Día, y esa PNL se estudia, se comprueba dicha diferencia y, por lo tanto, es cuando se tramita... perdón, la solicitud a la Comisión... a la Mesa de... a la Mesa de... de las Cortes, ¿vale? *[Murmullos]*. Ya se cierra el debate... *[Murmullos]*. No, sí. *[El Letrado se dirige sin micrófono a la Comisión]*.

Bien, Señorías, aclarado por el señor Letrado, y agradecerle su aclaración de que no hay ningún tiempo para... establecido para... ni ningún plazo para plantear el recurso, se somete a votación la retirada del segundo punto del Orden del Día.

**Votación retirada del Orden del Día PNL/000018**

¿Votos a favor? Diez... Perdón, ¿votos en contra? Siete, siete. *[Murmullos]*. Perdón, entonces, votos a favor: once. Y votos en contra: seis. En consecuencia, queda retirada... *[Murmullos]*. No, perdón, son seis porque son los Vocales titulares de esta Comisión, aunque haya más miembros del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista. Insisto, votos a favor: once. Votos en contra: seis. En consecuencia, queda retirado el segundo punto del Orden del Día.

Ahora sí, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL/000015****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias. Primer punto del Orden del día: “**Proposición No de Ley, PNL/000015-01, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de Equipos de Orientación Educativa de carácter específico para casos de Trastorno Generalizado de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 12, el día seis de septiembre de dos mil once**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Me gustaría comenzar diciendo que creo que no es bueno que estos muros del Parlamento sean utilizados



como un parapeto para aislarnos de la realidad exterior. Y, en ese sentido, creo que esta Comisión de Educación no puede hacer oídos sordos de lo que pasaba ayer en muchas ciudades de nuestro país, en ciudades también de nuestra Comunidad Autónoma, donde los sindicatos de la enseñanza salieron a defender la enseñanza pública y a mostrar su descontento y su rechazo contra políticas de Administraciones, abanderadas por el Partido Popular, que están tomando decisiones que son auténticas agresiones contra la enseñanza pública.

Nosotros hacemos nuestra esta frase, tan manida en estos días, de que “la Educación no es un gasto sino una inversión”, y enlazamos con la defensa de esta proposición no de ley, que pretende la puesta en marcha de Equipos de Orientación Educativa, de carácter específico, para casos de Trastorno Generalizado del Desarrollo.

En estos momentos, en nuestra Comunidad Autónoma, hay Equipos de Orientación de carácter general, Equipos de Orientación Educativa de carácter específico que atienden las necesidades educativas derivadas tanto de la discapacidad motora como de la discapacidad auditiva, y hay también Equipos de Orientación Educativa de carácter especializado, en concreto, en problemas de conducta y destinado a alumnos con altas capacidades.

Algunos de estos servicios son de ámbito provincial, otros son de ámbito autonómico. Y nuestra pretensión hoy es que se cree ese servicio, a mayores, que esté formado por un psicólogo, un pedagogo, un trabajador social, y que atienda a los niños y niñas con este Trastorno Generalizado del Desarrollo.

Estos Equipos están ya funcionando en muchas Comunidades Autónomas, de distinto color político. De momento, están funcionando en Madrid, también en Extremadura (con dos, uno en cada provincia), en Andalucía, en Canarias, en Murcia, en Cataluña, en el País Vasco, en Galicia o en Navarra.

Atienden a alumnos y alumnas que presentan un deterioro cualitativo en la interacción social, en la comunicación, y con intereses y actividades restringidos, repetitivos y estereotipados. Estamos hablando de autismo y de otros Trastornos Generalizados del Desarrollo. Trata también a aquellos que muestran conductas severamente desadaptadas, asociadas a otros déficit, que interfieren con el logro de un adecuado funcionamiento en el medio escolar, familiar y social, o que son perjudiciales, incluso, para su propia seguridad o para la de otros. Intervienen en todas las etapas del sistema educativo –en Infantil, en Primaria, en Secundaria-, ya sea en centros ordinarios, en centros de Educación Especial, en escuelas infantiles e institutos de Educación Secundaria sostenidos con fondos públicos.

Y aquí aprovechamos también para hacer un inciso y hacer ese llamamiento, una vez más, para que el Gobierno Autonómico, en Castilla y León, también sea capaz de escolarizar, de propiciar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, con todo lo que engloba esta categoría, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, tanto los públicos como la enseñanza privada concertada. En estos momentos hay, según las estadísticas, un importante desequilibrio.

Con la puesta en marcha de estos Equipos que hoy presentamos a la Comisión lo que se pretende es favorecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades que planteen estos alumnos y alumnas; colaborar con los Equipos de Orientación Educativa, con los Departamentos de Orientación, con los Orientadores de los Centros y con los demás servicios educativos.



La necesidad de este equipo específico se justifica, fundamentalmente, por tres cuestiones:

La primera, por la importancia del diagnóstico precoz, que es necesario en todos los casos, pero resulta vital, resulta absolutamente imprescindible en los Trastornos Generalizados de Desarrollo, a fin de arbitrar lo antes posible las medidas de intervención más ajustadas a cada caso.

En segundo lugar, porque el diagnóstico de un TGD requiere de una determinada especialización, dada la complejidad, en muchas ocasiones, de dicho diagnóstico, sobre todo en edades tempranas. Es muy difícil deslindar con precisión el trastorno que afecta al niño o a la niña y, por tanto, es difícil establecer la mejor intervención, y, por tanto, es necesaria la especialización de los profesionales.

Y en tercer lugar, por la necesidad de ofrecer a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de ámbito sectorial asesoramiento y apoyo a los procesos de evaluación e intervención educativa, tanto a los niños como a sus familias.

En la Comunidad de Castilla y León existe un único servicio para la atención especializada a estas necesidades, no estimulado, no apoyado, no creado desde la... desde el Gobierno Autonómico, sino desde la Universidad de Salamanca. Y este servicio resulta manifiestamente insuficiente para cubrir las necesidades existentes de todos los centros educativos de las nueve provincias, y se están dando casos de retrasos de más de un año en poder atender, en poder ver a un niño, con lo que conlleva -digo- este retraso en... en la gravedad de... de su recuperación.

No estamos hablando de un problema mejor, ni por su complejidad ni por el número de personas que puedan verse afectadas. La prevalencia que se puede establecer en estos trastornos que incluyen el TGD, si hablamos del trastorno autista, por ejemplo, por cada diez mil habitantes; estamos hablando de trece en el Trastorno de Rett, que afecta solo a niñas entre... de cada quince mil niñas, una niña estaría afectada; Trastorno de Asperger, 2,6; y en el Trastorno Generalizado del Desarrollo No Especificado, más de veinte. Con lo cual, en nuestra Comunidad estaríamos hablando de un dato de prevalencia en torno a nueve mil trescientas sesenta y siete personas. Y rogamos que para entender el alcance, la magnitud de este problema, sumen a ese dato a las familias, porque la angustia de no saber cómo ayudar a tu hijo genera graves problemas familiares. Pero, además, hay otra cuestión realmente dramática, como es la negativa, en muchos casos, de reconocer la situación real en la que se encuentra tu hijo, y que eso impide también, en muchos casos, poder tener los mejores cuidados y las mejores atenciones; por eso, hablamos de una intervención no solo con los niños, sino también con sus familias.

Por todo lo expuesto anteriormente es por lo que justificamos la presentación de esta proposición no de ley para que se creen equipos de orientación educativa de carácter específico para casos de trastornos generalizados del desarrollo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, el Grupo... por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Sí. Seré muy breve, porque ya sé que el Reglamento nos ofrece mucho tiempo, pero no es necesario en este caso.

Me parece un tema muy... muy importante, y además de los típicos asuntos que... que crecen cada año y que la Junta, pues se tiene que ir haciendo cargo poco a poco de este tipo de situaciones nuevas. Veo que la propuesta no pre... no propone exactamente cuándo hay que crearlos -si en un mes, en cinco meses-, no dice si hay que hacer uno por provincia, si hay que hacer cien personas para que lo lleven; le deja a la Junta la posibilidad de desarrollarlo a su modo y como quiera. Yo creo que eso el Partido Popular debería aprovecharlo, de que le hacen una propuesta -más bien una invitación- y le dejan que lo desarrolle como quiera, en el plazo, en el tiempo, en la forma que le parezca conveniente, incluso tomando como base algunos servicios que ya existen actualmente, que sería lo más frecuente.

Comienza un curso escolar nuevo estos días, entonces es el momento adecuado para hacer los típicos censos que se hacen con todos los maestros, de cuántos alumnos tienen deficiencias auditivas, o visuales, o lo que sea; es el momento de averiguar cuántos alumnos pueden caer en este... en este tipo de problemas, y sobre eso calcular qué tipo de equipos se necesita.

Tenemos dentro de un mes ya una cita para hacer el Presupuesto anual dos mil doce, y sería el momento de decir, bueno, pues vamos a crearlo ahí, porque hay un presupuesto nuevo. Y estos equipos, además, normalmente, no se crean de nuevo; es decir, se buscan profesionales que ya están en plantilla y se empieza una experiencia piloto en alguna provincia y a ver qué tal sale. Entonces, creo que lo que se pide es muy sencillo, muy fácil de conseguir y solamente se requiere la voluntad. Y, por mi parte, pues sí lo voy a apoyar, lógicamente. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Emilia Villanueva Suárez.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Muchas gracias, señora Presidente. Y buenas tardes por segunda vez. Perdón, porque estoy un poco afónica; espero que se me oiga bien.

Bien. En primer lugar, yo quería hacer una... un par de aclaraciones. Hablan en esta proposición no de ley de la necesidad de un equipo específico de apoyo a los alumnos, que se justifica con este tipo de trastorno -dicen-, por la importancia del diagnóstico precoz, por un lado -que... siendo necesario en todos los casos de alumnos etcétera-, y también porque el diagnóstico de un TGD requiere una determinada especialización -estamos totalmente de acuerdo: en el diagnóstico de este tipo de trastornos, cuanto más precoz sea es mucho mejor, se puede atajar todo lo posible en ese momento-, y también que tiene... es un diagnóstico, en algunos casos, bastante difícil. Pero creo que el diagnóstico... y según establece el Decreto 53/2010, de dos de diciembre, donde establece... donde compromete a las Consejerías de Educación, de Sanidad y de Familia y de Igualdad de Oportunidades, establece que... cuáles son las competencias de cada una de... de las personas o de las... de las



Consejerías, cuál es la competencia de cada una de las Consejería en este tipo para la detección precoz. Lógicamente, y como no podía ser de otra forma, en materia de... la Consejería competente en materia de Sanidad es la que tiene que hacer todo lo que es lo relacionado con el diagnóstico. A la Consejería de Educación -y leo textual- le corresponde "la realización de actuaciones de detección y evaluación de necesidades educativas del niño o niña, así como orientación y coordinación con la familia, la comunidad educativa y el entorno; elaboración y desarrollo, en su ámbito de actuación, del Plan Individual de Intervención y continuación de la intervención en relación con niños y niñas derivados del Sistema de Servicios Sociales". Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo en... tal como están propuesto... están realizando esta proposición no de ley, en que la Consejería de Educación, dentro de sus equipos, en la relación correspondiente al diagnóstico, que tenga que hacer actuaciones, porque no le corresponde; sí, detección. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, yo quería informarles de qué es lo que está haciendo la Consejería de Educación, la Comunidad de Castilla y León, en este sentido, en relación a los alumnos con... con este tipo de... de trastorno. En la Comunidad de Castilla y León, en la atención de necesidades educativas de los alumnos con trastornos generalizados del desarrollo, se realiza a través de una intervención intermultidisciplinar, en la que participan profesionales diferentes, y su objetivo es lograr la mejor inclusión de este alumnado en todos los ámbitos de la vida y, en particular, la mayor integración e inserción socioeducativa.

Se actúa y se trabaja en distintos ámbitos. Por un lado, con los profesionales: tenemos unos equipos de orientación que, lógicamente, son personas cualificadas y muy competentes para desarrollar el trabajo que están haciendo, y lo que se hace desde la Consejería de Educación es darles la formación continua permanente que necesitan para que puedan afrontar todo tipo de trastornos que tenga los... el alumnado; no especializado en unas... en un tipo único, sino que es un personal más polivalente, para poder dar respuesta a todo ello. Por lo tanto, se hace una serie de... de formación continua en cinco líneas diferentes: formación especializada para orientadores; formación especializada para maestros y especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje; formación para maestros y profesores en general; formación especializada para ayudantes técnicos educativos; y también, colaboración con universidades, asociaciones y otras instituciones.

Desde la Consejería de Educación tiene muy claro -y en esa línea trabaja- que la formación es la principal herramienta para intervenir, de manera especializada e inclusiva, con este alumnado. Por lo tanto, apoya y refuerza la... la formación de los equipos de orientación en todos... no en esta tipología, sino en todas. Esto en relación a los... al personal que trabaja con este tipo de alumnado, de los diferentes equipos.

En relación al alumno que... con necesidades educativas especiales -o sea, los alumnos que requieren determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de su discapacidad o de trastornos graves de conducta-, de acuerdo con los informes psicopedagógicos y los dictámenes de escolarización que realizan los equipos de educación... de orientación educativa y psicopedagógica de Atención Primaria, los orienta... -perdón, de Atención Temprana- los orientadores de los distintos centros, de departamentos de orientación o de centros concertados, etcétera, y realizan... incluyen a los alumnos, ¿eh?, según las características, según los informes, en un tipo de centros u otros. Para esto, lo que hace... se tiene en cuenta la Orden EDU 1152/2010,



que, bueno, es continuamente... -como no puede ser de otra manera- está dentro de la filosofía, en este sentido, que marca la LOE. Y aquí se establece cuál es la respuesta educativa al alumnado, pero -como bien decía usted antes- no solamente de un colectivo determinado, sino que abarca desde la Educación Infantil -el segundo ciclo-, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y las Enseñanzas de Educación Especial.

Según el diagnóstico de este tipo de alumnado, pues se incluyen en un tipo de centro u otro; la escolarización puede ser en centros ordinarios, que cuentan con recursos humanos y materiales, que están establecidos por el dictamen... según el dictamen de escolarización, y que pueden incluir equipos de orientación educativa, orientadores en centros concertados, departamentos de orientación, maestros especialistas de PT y AL, etcétera. Otra opción es la escolarización combinada: según el diagnóstico de estos alumnos, tienen una parte de su formación en centros ordinarios y la otra parte en centros de educación especial o unidades de educación especial; combinan los dos tipos, siempre, lógicamente, con el apoyo necesario. Y hay otra tercera versión, que es en el caso de este diagnóstico que así lo aconseje, son alumnos que se escolarizan en centros de educación especial o en unidades de educación especial. Por lo tanto, se está dando una atención personalizada y dirigida específicamente para el tipo de alumnado en el entorno que es más adecuado para él. Lógicamente, con profesorado específico en cada uno de los centros.

Y hay que precisar aquí que, desde la Consejería de... de Educación, se fomenta que, siempre que sea posible, estos alumnos sean escolarizados -con el fin de integrarlos dentro del sistema educativo de la mejor manera posible- en centros ordinarios.

Habla también de la relación con las familias y con... con las asociaciones. En relación a la familias, se trabaja en relación... con una relación muy estrecha con ellas, y desde el... y desde la Dirección Provincial de Educación y desde la Consejería de Educación también se trabaja de... se está en continuo comunicación... en continua comunicación con las asociaciones de... de trastornos generalizados de desarrollo de nuestra Comunidad para atender la... de la mejor manera posible al alumnado y facilitar el... el bienestar educativo.

Con todo ello, ¿qué está haciendo la Consejería? Pues realmente la Consejería... hombre, si hubiese más, pues mucho mejor, cuanto más se abunde en las cosas, pues, lógicamente, si son buenas, mejor. Pero la Consejería está dando una respuesta a unas necesidades con otra filosofía, no una filosofía de centralizar y de informar específicamente a personas solamente para esto: están formando a personas que puedan dar respuesta a diferentes tipos de trastornos, y están dando respuesta al alumnado según sus características. Es una opción, es un modelo de... de tipo descentralizado, y no contempla, lógicamente, la existencia de estos equipos específicos. La idea es continuar, en este sentido, la formación específica de los profesionales, la inclusión del alumnado según sus características en un tipo u otro de centro, y estar próximos a las familias y a las asociaciones.

Menciona otras Comunidades Autónomas, nos parece muy bien, de diferentes ideologías políticas. Pero bueno, sabemos que... que cada Comunidad es diferente y que cada uno tiene sus particularidades. Y en relación a esto, desde hace unos cuantos años, la... la Comunidad de Castilla y León, igual que el resto de las Comunidades, tiene



transferidas las competencias. Y lo que es bueno, a lo mejor, para una Comunidad, no quiere decir que sea bueno para otra. Y en el caso de Castilla y León, una de las características que ha... por las que se ha optado, por ejemplo, para este modelo descentralizado, es la condición geográfica de la Comunidad. Es una Comunidad muy dispersa, que no ocurre en otras Comunidades. Digo que es una de las cuestiones, que hay muchas más, que son de carácter objetivo y que realmente dan un buen resultado y que es lo que ha llevado a que se trabaje en... en este sentido.

Por todo ello, consideramos que las actuaciones que están... se están llevando a cabo desde la Comunidad de Castilla y León, y en particular desde la Consejería de Educación, abarcan todos los ámbitos necesarios y suficientes para permitir afirmar que está... está garantizada una atención educativa de calidad, y que los alumnos con necesidades educativas especiales reciben una atención específica y especializada, que facilita la plena inclusión educativa y posterior integración social, de acuerdo con sus características personales.

Por lo que, en vista de ello, nosotros consideramos que, tal como está establecida esta proposición, por un lado en relación al tema del diagnóstico y por otro lado de centralizar en determinados contextos, no... no estamos de acuerdo y no... no vamos a apoyar la proposición. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, parece que iniciamos esta Comisión con un poco de... no sé, de... estamos todos desubicados, o por lo menos el Partido Popular está desubicado, y no sabe dónde hay que colocar cada iniciativa.

De todas formas, no sirve de argumento el hecho de que el diagnóstico se tenga que hacer desde un lado u otro, porque lo que... lo que hoy vamos a votar los Grupos aquí representados es la propuesta de resolución, y la propuesta de resolución insta al Gobierno Autonómico, insta a la Junta de Castilla y León; ni a la Consejería de Educación, ni a la Consejería de Sanidad, insta al Gobierno. Y es correcto que así sea, porque, además, evidentemente, estos equipos tienen que ser multidisciplinares y tienen que trabajar en coordinación distintas Consejerías.

En segundo lugar, dicen, en cuanto al modelo, que es un modelo descentralizado. Es falso, no es descentralizado. Los niños que tienen este problema solamente pueden ser atendidos -y lo he dicho en mi primera intervención- en un departamento de una Universidad que está ubicada en Salamanca, en la provincia de Salamanca. Eso no es estar descentralizado.

Y le he dicho también que, con la dificultad que entraña el diagnóstico de estos casos, en muchos de ellos no se establece el diagnóstico con la precisión y en el momento que al niño o a la niña le vendrían bien; pero es que, además, una vez establecido eso, dependiendo de los profesionales de cada lugar, esos niños son derivados o no a ese... a ese departamento de la Universidad de Salamanca. Y en



el mejor de los casos, en el mejor de los casos, es decir, que sean derivados para que puedan tener una intervención específica y ajustada a su trastorno, se tarda más un año... más de un año en poder empezar a trabajar con ese niño. Con lo cual, el modelo para lo que nosotros hoy venimos a pedir aquí, que es para tratar a los niños con este trastorno concreto, que incluye a esos cinco a los que ha hecho referencia en mi primera intervención, no es un modelo descentralizado.

Y hablábamos de distintas Comunidades Autónomas. Evidentemente, no es lo mismo una Comunidad uniprovincial que una Comunidad tan extensa como la nuestra. Pero es que en los ejemplos hay Comunidades bien extensas que tienen este modelo funcional, y hay Comunidades como Extremadura que es una referencia para la gente que trabaja, por ejemplo, en atención temprana, que tienen el privilegio de tener un equipo de estos en cada una de las dos provincias... en cada una de las dos provincias. Pero eso es verdad, que lo que no vale para unas Comunidades... lo que vale para unas puede no valer para otras; pero también es cierto que donde hay algo funcionando y funciona bien es responsable imitarlo, de alguna manera, porque los problemas de los niños sí que son los mismos, vivan en Castilla y León o vivan en Comunidades que tengan funcionando estos... estos equipos. Y, lamentablemente, los nuestros están siendo peor tratados, lamentablemente, los nuestros están perdiendo oportunidades.

También justifican su rechazo a esta iniciativa en cuanto a la formación de los profesionales. Pues nos pone muy nerviosos que justifiquen eso amparándose en esa formación, con el recorte tan espectacular que están pegando, que llevan ya años pegando a la formación del profesorado. A la formación del profesorado, espectacular; y a la formación de este tipo de profesionales, pues lo mismo de lo mismo. Así que la valoración que hacemos es que ustedes hoy dicen que no a esta iniciativa, que no supondría un gasto excesivo para la Administración: nosotros lo hemos contabilizado, y le puedo decir que cuesta menos que lo que la Consejería de Educación ha presupuestado en el último presupuesto -que era uno de los de la crisis-... cuesta... es... poner en marcha estos equipos cuesta menos que lo que la Consejería ha presupuestado solo en la provincia de León para publicidad institucional. Aquí se ve, queda de manifiesto, cuáles son las prioridades de unos y de otros.

Lamentamos profundamente que no sean capaces de incluir esto en la cartera de la Consejería, porque, como muy bien decía el representante del Grupo Mixto, en aras de buscar el acuerdo con el Grupo mayoritario, nosotros, de forma voluntaria, no habíamos acotado más el texto de la propuesta de resolución; porque lo que a nosotros nos interesaba, por la presión que están sintiendo las familias y que nos hacen llegar, y por las dificultades que tienen los profesionales, que son, realmente, quienes se han acercado a nosotros para intentar que esto salga adelante, por todo eso, nosotros, lo que buscábamos era que esto entrara en la cartera de la Consejería. Así que lamentamos que sus prioridades no contemplen mejorar la atención a los niños y niñas con trastorno generalizado de desarrollo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señorías. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley.



### Votación PNL/000015

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día, que consta como tercer punto en la orden de citación.

### PNL/000020

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Segundo punto del Orden del Día, que es el tercero, si no he entendido mal. Muy bien. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL/000020-01, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio que albergue el Conservatorio de Música de Zamora. Se ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 12, del día seis de septiembre de dos mil once**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, me congratulo de que sea la Presidenta la misma de la vez anterior, porque eso significa y traduce la fortaleza de su salud, de lo cual nos congratulamos todos. Bienvenida, y espero y deseo, en lo personal, que presida usted todas las Comisiones de esta legislatura. En lo personal; naturalmente, en lo político, me hubiera gustado que hubiera sido un compañero de mi Grupo, pero como ello no ha sido posible por las elecciones... Pero de verdad que en lo personal me alegro.

Bien, venían esta tarde dos temas de la provincia de Zamora; uno ha sido vetado por el Grupo Popular, lamentablemente no vamos a poder hablar de ello, solamente perseguía la firma de un convenio que no se ha producido, pero bueno. Vamos a hablar del Conservatorio de Música de Zamora.

Me va a permitir el señor ujier que le pueda repartir a los miembros del Grupo Popular estos dípticos elaborados por el AMPA del Conservatorio de Música de Zamora, donde hay una cumplida información de la situación del conservatorio, algunos les dejo a mis compañeros también. Y, por lo demás, gracias a la Presidencia por permitirme proyectar unas imágenes para ver el estado del Conservatorio de Música de Zamora. (Esto se le da aquí y van pasando). *[El orador acompaña su exposición con imágenes]*.



Bien, hay un acuerdo de dos mil cuatro de la Junta de Castilla y León que contemplaba realizar una serie de previsiones, entre ellas dotar a León y a Zamora de conservatorios profesionales de música dependientes de la Administración Autonómica. En dos mil siete, un nuevo acuerdo de la Junta, se crean ya oficialmente los conservatorios de León y de Zamora bajo la tutela de la Administración de Castilla y León. En el Conservatorio Profesional de Música de Zamora se autorizaron las enseñanzas correspondientes a varias especialidades -que no voy a relatar, porque las tienen ustedes, en todo caso, en la... en los antecedentes de la proposición no de ley-.

Posteriormente, la Orden de veinticuatro de abril de dos mil siete crea la Comisión Mixta de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora para la integración del Conservatorio de Música en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Este conservatorio había sido dependiente de la Diputación Provincial y estaba, y sigue estando, en un edificio anejo al Colegio del Tránsito, en la capital zamorana. Meses después, el treinta y uno de agosto de dos mil siete, el BOCYL publicó el Decreto 88/2007, por el que se aprobó la integración del Conservatorio de Música de Zamora en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Y la Orden de siete de septiembre de dos mil siete concreta que la sede actual del centro será su sede provisional, hasta que finalicen las obras del edificio de nueva construcción, que será de titularidad de la Administración Autonómica; es decir, la propia Administración está apostando ya por un nuevo edificio en septiembre de dos mil siete.

En la Comisión de Educación que se celebró en las Cortes el diecinueve de febrero de dos mil ocho, el Viceconsejero de Educación Escolar, señor Sánchez Pascuala, expresó la voluntad de la Consejería respecto al edificio del Conservatorio de Música. Está en el Diario de Sesiones número 101, por lo cual me voy a abstener de leer esa intervención, simplemente subrayar que decía que es voluntad de la Consejería que antes del límite del dos mil once ya existiera un nuevo edificio que albergara el Conservatorio Profesional de Música.

En la visita que el Secretario General de Educación, don Javier Serna, realizó a Zamora el diecinueve de mayo de dos mil nueve afirmó que la nueva sede del conservatorio iba a estar lista en el año dos mil once. Y el veintidós de febrero de dos mil once, el Consejero de Educación, en un Pleno de esta Cámara, a una respuesta del Procurador Socialista Manuel Fuentes, afirmó, respecto al conservatorio, que en este momento no es un tema urgente ni es una cuestión prioritaria.

Bien, hasta esa fecha, las enseñanzas correspondientes a las diversas especialidades se habían venido y se viene desarrollando en el edificio ya anteriormente reseñado, y el edificio no reúne las condiciones -así lo estiman también los padres, la propia Junta de Castilla y León lo ha reconocido- para impartir ese tipo de enseñanza. La Asociación de Padres y Madres realizó una serie de concentraciones desde el pasado mes de marzo, se quejaban del equipamiento instrumental, pero, sobre todo, de las deficiencias en goteras, humedades, desprendimientos de escayola que hemos ido viendo a lo largo de la proyección.

Hasta aquí las cosas, en mayo de este mismo año, el Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera, en una visita que hace a Zamora con motivo de la campaña electoral, declara -y lo pueden comprobar ustedes en la hemeroteca- que el nuevo Conservatorio de Música de Zamora es una obra prioritaria para la Junta de Castilla



y León. Tengo aquí la noticia de ese día: "Herrera califica de prioritario el nuevo Conservatorio de Música de Zamora". Parece que le enmienda la plana al Consejero, que meses antes había dicho que no era prioritario; luego veremos que el Consejero enmienda de nuevo la plana al Presidente; sobre todo en su comparecencia de finales de julio para explicar su programa de gobierno, vuelve a subrayar el Consejero que no es prioritaria.

Bueno, a pesar de la voluntad expresada por el Viceconsejero de Educación Escolar el diecinueve de febrero de dos mil ocho en esta Comisión, de esa prioridad señalada por el propio Presidente de la Junta, a día de hoy no existe el nuevo edificio del Conservatorio de Música de Zamora, ni siquiera se ha cedido el solar por parte del Ayuntamiento de la ciudad. Por ello, nuestro Grupo presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Solicitar por escrito al Ayuntamiento de Zamora que decida en un plazo corto cuál es el terreno que va a poner a disposición de la Junta de Castilla y León para la construcción del nuevo edificio que albergará el Conservatorio Profesional de Música de Zamora.

Dos. Encargar por vía urgencia el proyecto de construcción del citado edificio.

Y tres. Incluir en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de dos mil doce una partida destinada a la ejecución de los trabajos de construcción del nuevo edificio e instalaciones del Conservatorio Profesional de Música de Zamora".

Con la esperanza de contar con el apoyo mayoritario de esta Comisión, es todo por ahora, señora Presidenta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y como representante del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alejandro Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias. Lo primero que quería comentar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Disculpe, Señoría. Señor Martín Benito, ¿podría suspender ya las... las imágenes, una vez que ya ha terminado su discurso? [*Murmullos*]. Bueno. Señor Valderas, tiene la palabra. Gracias.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias. Bueno, lo primero que quería comentar es que no es un tema político que el señor Martín Benito traiga y los demás hayamos usado en la campaña electoral; nuestro partido, que tiene muy poca representación en Zamora, recibió toda esa documentación hace casi un año. Es una documentación que parte del propio AMPA del centro, con lo cual creo que todos los partidos deberíamos ocuparnos del tema en la forma en la que podamos, ¿no?



Y lo segundo que quería recordar es que, efectivamente, la ciudad de Zamora no tiene un conservatorio decente, como los demás –como pueden ver en el folleto que nos han dado–, ni tampoco León, que no está en la lista. Desde que se hizo el Pacto Local, en el año dos mil cinco, que la Junta nos obligó a firmar en el plazo improrrogable de quince días a todos los Ayuntamientos, solamente hay dos conservatorios que no han pasado a la Junta y no tienen edificio nuevo, que son el de Zamora y el de León. Ha pasado tanto tiempo que en el año dos mil diez la Junta se vio obligada a recoger los restos de este Pacto Local en una nueva ley –creo que se llama Ley de Transferencias, o algo parecido, en el dos mil diez–, donde recogía lo que aún quedaba de ese pacto pendiente. Hay muchas cosas de ese pacto que no se han realizado.

Y estos convenios, concretamente el de León, y, por lo visto, el de Zamora también, han caducado, porque estaban previstos para tres o cuatro años y llevamos seis o siete. Quizá deberíamos de continuar esta discusión en otra Comisión –no sé si en la de Presidencia o en cuál–, y preguntarles qué ha pasado con aquel Pacto Local, con aquellos dineros, con aquellos convenios, y en qué situación han quedado los que han caducado, porque se han quedado en el limbo; en el caso de León, este año no se sabe quién va a pagar la calefacción, por ejemplo. Tenemos también un problema muy parecido al de Zamora y... pero bueno, el edificio no está en este terrorífico estado.

Lo que estamos tratando hoy, aparte de que Zamora necesita urgentemente este edificio y espero que podamos resolver alguno de los detalles para que arranque el procedimiento, es –como decíamos ayer en la Comisión de Cultura– el tema, el tema que vamos a tratar en todos los Plenos y en todas las Comisiones; el tema es el enorme, el gigantesco, el mastodóntico peso de la ciudad de Valladolid en la Junta: veintitrés mil empleados, a mayores, que no existen en otras provincias, que forman la Administración General de la Comunidad, 43 % del Presupuesto General anual; eso es lo que se lleva esta ciudad, eso es lo que no se llega a repartir, pues, porque se han decidido por el modelo de juntarlo todo en un sitio, de centralizarlo.

Si esto fuera un poco más descentralizado, si hubiera un poco más de interés por las provincias, no tendríamos el mastodóntico edificio Miguel Delibes, fantástico, pero digno de Nueva York o de París, no de Valladolid (porque no lo necesita, no por otra cosa, no es que no se lo merezca); no tendríamos ese mastodóntico edificio y esta ruinita en Zamora, que, ¡hombre!, también son estudiantes y también pagan la... por ello, ¿no?

Me alegro, una vez más, de no ser el único Procurador de estas Cortes que se preocupa del mastodonte en que se ha convertido la Junta en veintiocho años, y espero que entre todos podamos dejar, pues, unas miguitas, por lo menos, para lo que llaman, curiosamente, las provincias. Me ha hecho mucha gracia esa expresión, que la he encontrado en el Diario de Sesiones. Bueno, pues los de las provincias también queremos edificios que no se caigan. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Ángeles Porres Ortún.



### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Quiero expresar mis mejores deseos por ser mi estreno en una Comisión en las Cortes, que exista entendimiento y colaboración y que seamos capaces de discutir y de coordinar todos los asuntos que nos ocupan dentro de la educación, porque tenemos en nuestras manos algo muy importante.

La proposición no de ley que hoy se presenta por el Grupo Parlamentario Socialista ha servido... para mí, ha sido una reflexión personal. Agradezco el interés tomado por el Conservatorio de Zamora, tan querido en esta Comunidad, después de compartir con ellos tantas ilusiones. Las personas docentes en materia de música siempre hemos tenido que defendernos en el panorama educativo, para que entendieran que las enseñanzas artísticas, en general, y la música en particular, significaban en la educación integral y completa de las personas, tanto para los niños como para jóvenes, algo que debe de ser llamado y debe de ser, sobre todo, entendido, sobre todo por aquello de las que estas especialidades comportan un desarrollo de las capacidades intelectuales. Pero no es ahora donde vamos a hablar sobre la educación musical, lo haremos en otras ocasiones, estoy segura, porque me parece importante.

Lo que Sus Señorías hoy proponen tiene relación con un edificio del Conservatorio de Zamora. Leyendo los antecedentes expresados antes en su proposición o en su propuesta de resolución, y después de comprobar todos los pasos, donde desde el plan marco hasta ahora mismo en la integración de los conservatorios de música de titularidad de entidades locales a la estructura de la Administración Autonómica, tengo que confesar que me entró una gran preocupación, una gran preocupación de cómo se iniciaría el curso dos mil once-dos mil doce, sobre todo después de ver lo expresado, de leer lo expresado en sus antecedentes, en el párrafo que se refiere a la... escrito por los padres y madres de los alumnos del conservatorio.

Creo que las imágenes que yo he visto ahora mismo, pues, seguramente podían ser, incluso, la base de un arreglo y de unos... y de unas obras que se han originado después de estas fotos, porque, si no, no tiene sentido lo que voy a decir ahora.

Concedora de los problemas y las necesidades de un edificio -lo conozco, como ustedes, bien por ser enseñante de música, y en este... y haberlo hecho durante treinta años, y en este momento ser una profesora del Conservatorio de Valladolid-, me fui este lunes -como ustedes saben- a Zamora, y, con el Director Provincial y con el mismo Director del centro, visité durante dos horas y media, comprobando palmo a palmo todos los elementos, tanto los elementos educativos como los elementos físicos de los espacios que allí estaba viendo.

Y tengo que decir que volví tranquila. Tengo que decir que el resultado de este análisis cuidadoso ha sido totalmente satisfactorio, que después pasaré a demostrar, si es necesario, para explicarles el número de aulas, los metros cuadrados de esas aulas, las aulas de conjunto de tamaño exigido, las cabinas de estudio para... en la tercera planta. Pero eso es un tema que ustedes... en la imagen que se nos ha presentado, nos puede confundir, pero a mí no. Yo he ido allí, y me he encontrado con... con estos... yo, vuelvo a decir, seguramente sea la base... estas fotografías, que usted ha dicho que hace mucho tiempo que las tiene, ha sido la base... ha sido a la base para lo que yo me he encontrado.



Pero bueno, el tema que aquí nos ocupa no es principalmente este, porque tiene que reconocer que puede ser prioritario, porque lo principal es cómo y en qué condiciones está el edificio para iniciar el curso dos mil once-dos mil doce con total garantía. Y vuelvo a repetir que volví tranquila.

Las propuestas son tres, las que ustedes hacen. La primera, entenderán que, llegado el momento de poner en marcha un nuevo edificio, la solicitud por escrito al Ayuntamiento de Zamora será inmediata, conociendo, sobre todo, la voluntad de la colaboración de ese Ayuntamiento, sabiendo que no es necesario hacer reserva de suelo en el Plan General de Ordenación para la construcción de una edificación tal y como se nos ha dicho, y hay... ya que hay suficientes parcelas municipales suficientes, por lo tanto, no existirá ningún problema.

La segunda propuesta, que es encargar por vía de urgencia, ¡jojo!, por vía de urgencia, un proyecto de construcción del citado ejercicio, permitan Sus Señorías que recuerde -como ustedes lo hacen en su preámbulo- las palabras del Consejero -y lo acaba de decir usted- Juan José Mateo el veintidós de febrero del dos mil once. Dice: "La situación económica y los ajustes de gasto que debemos de hacer todas las Administraciones Públicas nos obligan a retrasar, a retrasar, por el momento, la ejecución de la obra nueva en Zamora". Desde entonces, esto, a ahora, no ha variado, desde esa fecha hasta ahora mismo.

Entendemos que la vía de urgencia de su segunda propuesta es totalmente inviable. Sí nos podemos quedar con una voluntad clara, y lo repetiré todas las veces que haga falta, y así se me ha manifestado en los informes recibidos para solucionarlo, no por vía de urgencia, sino ante nuevas posibilidades en el plano económico, que no es más que atrasar el comienzo de esta construcción. Lo entiendo así, creo que es lógico lo que me... lo que se me ha dicho, y creo que también es lógico que sea en los momentos en los que vivimos. Mi preocupación por estas enseñanzas se siga... creo que es que se sigan dando con buen nivel, como el de ahora, y con un trabajo por parte del... Claustro y de la Dirección algo ejemplar, y está garantizado, sobre todo, por la trayectoria de él y las condiciones más óptimas. Y, en ese caso, cuando llegue su momento, será, seguro, un nuevo conservatorio en Zamora.

En el Conservatorio de Música de Zamora, con esta misma voluntad que se expone Sus Señorías, se ha venido... se ha venido actuando firmemente; ahí me amparo en que la diferencia de lo que he visto ahí, a lo que vi in situ el lunes pasado. Y, sobre todo, hay que darse cuenta de que la argumentación fundamental que tiene usted de proposición no de ley, en el Grupo Parlamentario, se formula en el estado actual del conservatorio de música. Le puedo asegurar que es mejor que el que presentaba antes de la transferencia de la Administración de la Comunidad. Es decir, el conservatorio que la Comunidad se ha encontrado es ahora... ahora, en este momento, está por encima del que se encontró, por supuesto, y se lo aseguro que en este centro se han invertido -creo que es ahí donde seguramente les faltan a ustedes los datos- 67.000 euros... más de 67, exactamente 67.442 euros en equipamiento de nuevas tecnologías, mobiliario e instrumental; igualmente, reformas y mejoras, que en el dos mil diez se invirtieron más de 21.000 euros, simplemente para renovar la anterior instalación eléctrica y adecuada a los requisitos de calidad que se manejan en nuestra Administración, como en cualquier otro centro. Total, 88.734 euros, repito: equipamiento de nuevas tecnologías, mobiliario, instrumentos y adaptación de instalación eléctrica. El lunes por la mañana comprobé que la capilla -en aquel mo-



mento se estaba en plena obra, pudimos entrar gracias a que pararon algunos de los obreros- se estaba acondicionando para que sea el salón de actos de manera adecuada, y, con el Director Provincial de Educación, comprendimos que habría más de trescientas personas, es decir, trescientas butacas para actos de conciertos o para actos académicos.

En el informe de la Consejería nos recuerdan el esfuerzo presupuestario que supone la integración del personal docente. Creo que también eso es importante. Mediante la Orden Ministerial EDU/2231 del dos mil nueve, y a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se integra en los cuerpos docentes a que se refiere la ley orgánica el personal funcionario docente procedente del Conservatorio de Música de Zamora, teniendo efectos dicha integración el uno de septiembre del dos mil siete. Esto supone, en su momento, la asunción de veintiocho funcionarios y de cuatro interinos; para el curso dos mil once y dos mil... once-doce, el cuerpo asignado a este conservatorio es de treinta y dos coma cinco puestos -alguno con... con reducción en jornada-.

Con fecha quince de septiembre -y esto se lo digo porque me parece que también lo ha omitido- del dos mil once, se ha comunicado, por la Dirección Provincial de Educación de Zamora, que no existe ningún problema para continuar utilizando de facto el inmueble, y que, de hecho, la Consejería ya está haciendo frente a los gastos de funcionamiento y de mantenimiento.

De todo lo anterior dicho, vamos a resumir. ¿Es necesario la... la construcción de un nuevo edificio que aloje el conservatorio? Sí. ¿Se va a construir? Por supuesto. ¿Cuándo se construirá? En cuanto las circunstancias sean oportunas. Es lo lógico que tengo que contestarla en este momento, y siento su gesto, pero es que es la verdad, ya que, verdaderamente, a nosotros esa financiación nos es, en este momento, quizá imposible o se está buscando la manera, pero... A no ser -y esto es muy importante- los débitos que el Estado adeuda a la Comunidad se hagan realidad. Por favor, no... no lo tomen ustedes... Es que esta cuantía podía abordar con urgencia, como ustedes dicen, proyectos como este. Esto sería una buena cosa, díganse a su Portavoz, que lo diga al Gobierno de España. Ya verá qué bien nos iba a todos si conseguíamos ese... esa cantidad, que no deja de ser una cantidad sangrante.

Entre tanto, podemos garantizar que la Junta de Castilla y León está disponiendo y dispondrá todas las medidas que el crédito disponible permita para prestar sus... el servicio educativo con el máximo grado de calidad en el Conservatorio de Zamora y en todos los centros educativos de la Comunidad.

Señora Presidenta, no sé si tengo tiempo, pero hay dos cosas que...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Ha terminado su tiempo.

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

¿Ha terminado?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Sí.



LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Muy bien, pues nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Si es muy importante...

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

No, solamente me prestaba a discutir sobre...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Al señor Martín Benito también le hemos dejado poner sus... *[Murmullos]*. Y también, por esta Presidencia, se le cedería el mismo tiempo que excediera ella de su tiempo; sabe cómo esta Presidencia siempre trabaja. Si desea gastar escuetamente un tiempo... Gracias.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Nada, solamente... solamente me quería prestar, en un momento determinado, que pudiéramos discutir sobre esos... sobre esos espacios y que entenderá que... que son adecuados. No son los mejores, son adecuados. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Brevedad. Muchas gracias. Bien, en turno... Para cerrar el debate, perdón, y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, o, bueno, o excedido en el medio segundo que ha utilizado la Portavoz Popular, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, que estamos asistiendo esta tarde a una navegación en un mar de contradicciones. Si contradicciones son las declaraciones del Presidente Herrera con las del Consejero y luego las del Consejero con su Viceconsejero, pues ahora también, permítame, señora Porres Ortún, que también ponga sobre la mesa sus propias contradicciones en la última intervención. Si los espacios son adecuados, ¿para qué se va a construir un nuevo conservatorio? Quiero decir que, bueno, ustedes están instalados en estas contradicciones y alguna vez tendrán que resolverlas y solucionarlas.

Mire, se ha actuado, es verdad, se estaba actuando cuando yo he visitado el conservatorio, para quitar las goteras del auditorio. Pero, supongo... no sé si usted entró en la sacristía, detrás del auditorio, ¿eh? Allí, evidentemente, lo que había es lo que había, ¿eh? Y ahí... ahí no se ha tocado nada, usted lo sabe tan bien como yo. Por lo tanto, las fotos son auténticas y están actualizadas, salvo la de la gotera que digo del auditorio.

Habrá podido ver por sus propios ojos las instalaciones. Y, evidentemente, ha tenido usted suerte. A mí no me acompañó el Director Provincial de Educación a la visita; es más, a mí me prohíbe el Director Provincial de Educación ejercer mis



labores de Parlamentario visitando un colegio como el de El Puente de Sanabria -hablaremos de esto-. He tenido que hacer una instancia al Consejero de Educación, señor Mateos, para que me permita visitar las instalaciones. Usted indíqueme el camino, cuál es, porque, a lo mejor, si voy de su mano, las podemos ver los dos.

Bueno, mire, señora Procuradora, supongo que le habrán explicado que el sistema de calefacción presenta fugas y que, solo en los gastos de gasoil, el conservatorio tiene un importe en torno a 72.000 euros, de los 90.000 euros con los que cuentan para gastos de funcionamiento. Pero es que este año, el conservatorio, dentro de estos 92.000, asume, por vez primera, los gastos de suministro eléctrico, que, hasta ahora, lo estaba pagando la Diputación Provincial de Zamora. Sume usted setenta y dos... 72.000 euros de gastos de gasoil más los gastos de suministro eléctrico, y usted me dirá si los gastos de funcionamiento de 90.000 euros van a llegar para hacer frente al conservatorio.

Se le ha olvidado decir a usted -seguramente lo conoce también- que las quejas de los padres y de las madres de alumnos representan a trescientos quince alumnos. Trescientos quince alumnos, el año pasado, según la información que nos han facilitado en el centro. Yo este año no sé los que están matriculados. Una plantilla de treinta y cuatro profesores, ¿eh? Y que la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Conservatorio, que tiene su propia web <conservatorionuevoenzamoraya>, como pueden ver aquí, en la pantalla, Sus Señorías, pues, indica, evidentemente, las inversiones que se han realizado en unos conservatorios y en otros, que puede ser más certera o más aproximada, pero, mire, le voy a dar un dato: si en el Conservatorio de... de Soria, inaugurado recientemente por la Junta de Castilla y León, la Junta ha invertido 4,9 millones de euros, no ha llegado a 5.000.000 de euros, ya que usted habla aquí de deudas, pues, mire, la deuda histórica de la Junta de Castilla y León con Zamora en la última década, 220 millones de euros presupuestados y que no se ejecutaron. Fíjese, 220 millones. Si cuesta 5.000.000 un conservatorio de tipo medio como el de Soria, usted me dirá si podía estar o no estar ya realizado el Conservatorio de Música de Zamora. Y no venga diciendo ahora el señor Consejero y el Grupo, en este caso usted, que sustenta al Gobierno que estamos atravesando un momento de inestabilidad económica, eso lo sabemos todos, pero tiempo han tenido el... en época de bonanzas y no bonanzas de ejecutar, y no, no han ejecutado la deuda histórica de 220 millones de euros. Por lo tanto, tienen razón los profesionales de ese centro, tienen razón las madres y los padres de ese centro, tienen razón los alumnos de ese centro, al reclamar conservatorio nuevo en Zamora ya. No ya veremos cuándo. Ya. Ahí no hay puntos suspensivos. Usted dice "ya veremos cuándo"; aquí no, aquí dice: "ya", y ya, en castellano, es ahora.

Mire, los conservatorios de música de Valladolid, Burgos, Ávila, Soria y Ponferrada, que se han realizado más o menos recientemente, desde dos mil siete hasta ahora, no le voy a relatar, porque lo tienen en el díptico que les hemos repartido, la inversión que ha dedicado la Junta a esos conservatorios. En el de Zamora, transferido a la Junta de Castilla y León, frente a todos esos 3, 4, 5, 10, 6 millones, ya sabemos lo que hay. Nos ha dado usted el dato, ¿eh?, de 88.734 euros, pero que engloba todo, que engloba todo: instalación eléctrica, equipamiento, nuevas tecnologías, en fin, instrumental. Bueno, pues, entonces, como decía aquel anuncio viejo, que se acordará usted como yo, ¿no?: "Busque, compare y, si encuentra algo mejor, dígamelo". Digo comparando Zamora con el resto de los conservatorios. Aquí, por lo que se ve, Zamora también sigue siendo la zeta.



Y, mire, el conservatorio es absolutamente necesario ya. ¿Por qué? Porque hay que responder a la demanda. A la demanda de la propia sociedad zamorana y, evidentemente, a las familias y a los alumnos que están utilizando un edificio obsoleto, por mucha pintura y por muy bien que lo quiera usted ver. Por muy bien que lo quiera usted ver, lo están necesitando ya. Se trata de unas instalaciones obsoletas, y, si no, propongo a la Presidenta que un día se traslade la Comisión de Educación al conservatorio, en pleno, y lo veamos. Si lo puede gestionar, señora Presidenta, gestiónelo y lo vemos, si son las instalaciones adecuadas o no.

Y, por ir terminando, por ir terminando. Es... aquí es evidente el incumplimiento de la Junta, llámese Consejero de Educación, llámese Viceconsejero, llámese Presidente de la Junta, pero, claro, navegamos en ese mar de contradicciones. A día de hoy, y a pesar de las promesas que es voluntad de la Consejería que esté antes del límite de dos mil once, señor Sánchez-Pascuala; o, el Secretario General de Educación, diecinueve de mayo de dos mil nueve, afirmó que estaría listo en dos mil once; lo cierto es que esas promesas están incumplidas y, a día de hoy, no solamente no han comenzado las obras, sino que ni siquiera -como usted ha reconocido- hay proyecto... no solamente no hay proyecto, no hay ni siquiera solar, ni siquiera solar.

Y una de... y yo entiendo que usted pueda rechazar las tres partes de la resolución, pero, hombre, alguna podría haber tenido en cuenta, como, por ejemplo, dirigirse al Ayuntamiento de Zamora para que ponga a disposición de la Junta un solar; algo iríamos ganando de... de tiempo. Tampoco es poner entre la espada y la pared a la Alcaldesa de Zamora y al Pleno de Zamora diciendo: oye, que necesitamos un solar para ejecutar eso. Tampoco me... Bueno, ya, si a mí, si se oponen a esto, veo yo que se oponen a todo.

Y, bueno, nosotros seguiremos insistiendo, seguiremos insistiendo sobre todo por que se aclare el señor Presidente con su Consejero o el señor Consejero con su Presidente, porque, si uno dice "a" y el otro dice "b", parece que son de distinto Gobierno, y no, el Presidente nombra al Consejero. Dice el Presidente, para quedar bien en Zamora, que es prioritario, y luego viene el señor Mateos y dice que no es prioritario. Luego el propio Consejero enmienda la plana al Presidente; en este caso, el señor Mateos al señor Herrera. Bueno, pues, yo no sé ya quién tiene más autoridad en la Junta. Pienso a creer... puedo empezar a creer que el señor Herrera debe estar pensando que le están moviendo el sillón, porque, si el señor Mateos, Consejero de Educación, se atreve a decir que no es prioritario y desautoriza al propio Presidente de la Junta, pues, ¡hombre!, no quisiera yo estar en el pellejo del señor Presidente de la Junta, ¿no?, para que me desautorizara en este caso un Consejero.

Mire, en definitiva... y me va a permitir, no suelo utilizar -me conocen Sus Señorías- palabras gruesas, no es mi estilo. Pero, evidentemente, aquí tengo que decir que estamos a un... ante un engaño manifiesto con luz y taquígrafos -y la luz y el taquígrafo son los Diarios de Sesiones de esta Cámara, de esta Cámara- por responsables de la propia Consejería de Educación, tal sea el Viceconsejero como el Consejero, y por eso hablo de engaño manifiesto realizado con luz y taquígrafos ante los ciudadanos y ante los representantes de los ciudadanos, que son los componentes de estas Cortes de Castilla y de León.

Termino, señora Presidenta, agradeciéndole la cortesía que tiene usted siempre con este Parlamentario. Que esperemos que se ablanden conciencias, que se rectifique y que los zamoranos y las zamoranas puedan ver, más a corto plazo que a largo plazo, un conservatorio nuevo en Zamora ya. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000020**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, y no habiendo más asuntos de tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].*